



RESOLUCIÓN DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE ACUERDA LA CONTRATACIÓN DE PAS LABORAL.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Málaga, así como por la Resolución de 27 de marzo de 2020, del Rectorado de la Universidad de Málaga, sobre estructura del Consejo de Dirección y delegación de competencias en los Vicerrectorados, la Dirección de la Escuela de Doctorado, la Gerencia y la Secretaría General (BOJA de 2 de abril), esta Gerencia, oído el Comité de Empresa del PAS laboral, ha resuelto adoptar las medidas que a continuación se establecen, para atender a necesidades de carácter urgente e inaplazable.

1.- Realizar las siguientes contrataciones:

- Contrato de acumulación de tareas hasta el día 23 de diciembre de 2021 de un/a trabajador/a de la categoría profesional de Técnico Especialista de Laboratorio, del Departamento de Biología Molecular y Bioquímica, utilizando para la selección el orden establecido en la Bolsa de trabajo para la citada categoría profesional de la Facultad de Ciencias configurada por Resolución de 2 de diciembre de 2020, resultante de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 26 de julio de 2019, por su consideración de bolsa afín, al carecer de bolsa específica del Departamento.
- Contrato de interinidad por sustitución de un/a trabajador/a de la categoría profesional de Técnico Especialista de Laboratorio del Departamento de Anatomía Humana –Sala de Disección- para desempeñar el puesto de trabajo L3LD8304, vacante provisionalmente como consecuencia de la adscripción por adecuación de la persona titular del mismo, utilizando para la selección el orden establecido en la Bolsa de trabajo de Técnico Especialista de Laboratorio del Centro de Experimentación Animal, configurada por Resolución de 15 de marzo de 2019, resultante del proceso selectivo convocado por Resolución de la Gerencia de 22 de junio de 2018, por su consideración de bolsa afín según informe del Departamento, al estar agotada la bolsa específica del mismo.



- Contrato de interinidad por sustitución de un/a trabajador/a de la categoría profesional de Técnico Especialista de Escuelas Infantiles para desempeñar el puesto de trabajo L3ESI016, vacante provisionalmente como consecuencia de la situación de incapacidad temporal de la persona titular del mismo, utilizando para la selección el orden establecido en la Bolsa de trabajo de la citada categoría profesional, configurada por Resolución de 2 de diciembre de 2020, resultante de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 26 de junio de 2019.
- Contrato de interinidad por sustitución de un/a trabajador/a de la categoría profesional de Técnico Especialista de Medios Audiovisuales para desempeñar el puesto de trabajo L3LC1708, adscrito a los Laboratorios de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, vacante provisionalmente como consecuencia de la situación de incapacidad temporal de la persona titular del mismo, utilizando para la selección el orden establecido en la Bolsa de trabajo de la citada categoría profesional, configurada por Resolución de 24 de julio de 2020, resultante de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 26 de junio de 2019.
- Contrato de acumulación de tareas, hasta el día 23 de diciembre de 2021, de un/a trabajador/a de la categoría profesional de Técnico Auxiliar de Instalaciones Deportivas, para paliar los efectos de las situaciones de baja laboral en el Servicio de Deportes, utilizando para la selección la bolsa de trabajo de Técnico Auxiliar de Instalaciones Deportivas, publicada por Resolución de 24 de julio de 2020, resultante de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 26 de junio de 2019.
- Contrato de acumulación de tareas, hasta el día 23 de diciembre de 2021, de un/a trabajador/a de la categoría profesional de Socorrista, para paliar los efectos de las situaciones de baja laboral en el Servicio de Deportes, utilizando para la selección la bolsa de trabajo de la citada categoría profesional, publicada por Resolución de 25 de abril de 2006, resultante de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 20 de abril de 2005.



- Contratos de acumulación de tareas, hasta el día 23 de diciembre de 2021, de dos trabajadores/as de la categoría profesional de Técnico Auxiliar de Administración, para hacer frente a las necesidades derivadas del incremento estacional de tareas en el Servicio de Becas.

4.- Los efectos económicos y administrativos de las contrataciones previstas en el presente Acuerdo se producirán a partir del día siguiente al dictado de la presente Resolución, una vez cumplidos los trámites necesarios por parte del Servicio de PAS.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Fdo: M^a Jesús Morales Caparrós, Gerente